



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

REPUBLICA DE CHILE

**OCTAVA SESION DE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES
CORTE PENAL INTERNACIONAL
18 AL 26 DE NOVIEMBRE 2009**

**INTERVENCION
DEL EMBAJADOR DE CHILE
SR. JUAN MARTABIT**

DEBATE GENERAL

19 DE NOVIEMBRE DE 2009



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Intervención de la Delegación de Chile en el Debate General en la 8ª sesión de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Haya, Países Bajos, 19 noviembre de 2009.

Señor Presidente,

Excelencias,

Distinguidos Delegados,

Señoras y Señores,

Es para mí un gran honor, como jefe de la Delegación de Chile intervenir a nombre de mi país en esta sesión de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, oportunidad en que por primera vez Chile participa como Estado Parte del Estatuto de Roma.

Nuestro país, se encuentra dentro del grupo de países amigos de la Corte, habiendo participado activamente en todo el proceso de elaboración de las normas que condujeron a la adopción del Estatuto de Roma y estando dentro del grupo de países que lo suscribieron al poco de tiempo de ello. En este contexto, no puedo dejar de mencionar que la propia Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet, en su visita a la Corte en La Haya, en mayo del presente año, reiteró el compromiso de su gobierno con la ratificación del Estatuto y con una activa participación de nuestro país en este tribunal a partir de ello.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nos sentimos muy satisfechos de ser ahora Estado parte del Estatuto de Roma, luego de haber culminado un largo proceso interno de aprobación ante el Congreso Nacional. Ello representa el compromiso de Chile con la justicia universal.

Tras esta incorporación Chile continuará otorgando el máximo apoyo a la Corte Penal Internacional, en la certidumbre de que este instrumento constituye uno de las más importantes avances del derecho penal internacional, y que a través del afianzamiento del derecho y del establecimiento de este tipo de instituciones jurídicas, se crean bases esenciales para contribuir en último término a la mantención de la paz y seguridad internacionales.

Hoy son 110 los Estados Partes de este importante tratado internacional. Vemos con gran satisfacción, que la Corte Penal Internacional avanza hacia la universal aceptación por parte de la comunidad internacional. Ello es demostrativo del creciente propósito de los Estados de que se imparta justicia en el ámbito de los crímenes más graves de trascendencia internacional. Estamos ciertos que la Corte se constituirá en un importante instrumento en la consecución de esos objetivos.

Señor Presidente,

Mi país se encuentra convencido que la existencia de la Corte Penal Internacional representa un gran avance de la humanidad en la lucha contra la impunidad.

Hemos sido testigos durante el curso de los últimos años del aumento gradual de su quehacer. Lo anterior da cuenta del hecho que ciertamente



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

constituye una institución de creciente aceptación por la comunidad de Estados, convirtiéndose claramente en una valiosa herramienta en el campo de los derechos humanos y de la justicia universal.

La independencia de la Corte Penal es vital para llevar a cabo su labor con éxito, de manera que bajo ningún título ésta puede ser debilitada. La Corte debe ser capaz de llevar adelante sus investigaciones con total autonomía de manera de asegurar la imparcialidad en el resultado de las mismas. Abogamos en consecuencia porque este principio se consolide en su actividad.

Mi país en este proceso de apoyo y compromiso con la Corte, está efectuando los procedimientos necesarios para el envío al Congreso Nacional del Acuerdo de Privilegios e Inmunidades. Asimismo ha introducido recientemente en su legislación penal interna, en plena armonía con el Estatuto de Roma los crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad y actualmente encuentra elaborando un proyecto de ley que permita la cooperación de sus instituciones nacionales con la Corte Penal Internacional y dar en consecuencia plena aplicación a la normativa del Estatuto en esta materia. Estamos convencidos que sólo en la medida que los Estados otorguen plena cooperación a la Corte, ésta podrá llevar satisfactoriamente adelante sus investigaciones.

Señor Presidente,

Nos encontramos ad portas de la celebración de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, que creemos constituirá una gran oportunidad para analizar el trabajo realizado por la Corte y efectuar las revisiones que sean



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

pertinentes. Ciertamente debemos enfocarnos en el tratamiento del tema de la definición de la Agresión y las condiciones para el ejercicio de la competencia de la Corte en esta importante materia. Los trabajos desarrollados a la fecha son claramente alentadores y esperamos fructifiquen y podamos arriba a un consenso.

Asimismo, estimamos que si bien podrían efectuarse algunas revisiones sobre el espectro de delitos cubiertos, éstas deberían llevarse a cabo con cautela, guiándonos, por el criterio del afianzamiento de las competencias que actualmente ejerce la Corte.

Señor Presidente,

Permítame finalizar mi intervención reiterando una vez más el compromiso de mi país con esta importante institución internacional y ciertamente ofrecemos nuestra máxima colaboración en el desarrollo de los trabajos que llevaremos adelante en estos días.

Muchas Gracias,